

Corte Suprema de Justicia de la Nación

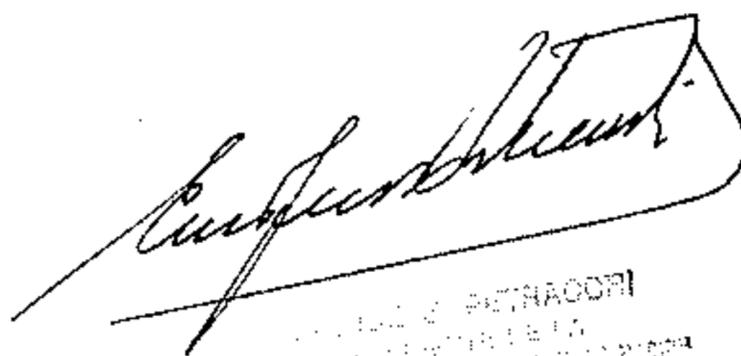
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.-

Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución n°1388/89 con respecto de la prórroga de designación en calidad de "suplente" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) a partir del 1° de marzo y hasta el 31 del mismo mes en reemplazo del señor Santiago Bird que se encuentra con licencia por enfermedad art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CARLOS A. PETRACCHI
SECRETARIO DE JUSTICIA